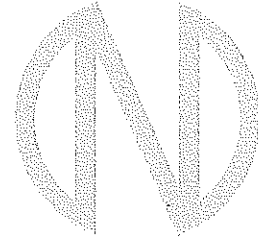




FINANCA
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



PROYECTO DE ESCISIÓN PARCIAL DE
**FINANCIERA CARRION, S.A., ESTABLECIMIENTO
FINANCIERO DE CREDITO, E.F.C.**

COMO SOCIEDAD ESCINDIDA,

A FAVOR DE

CENTRO DE NEGOCIOS CARRIÓN, S.L.

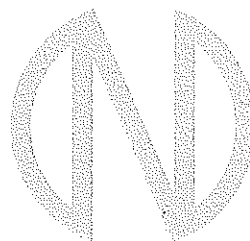
COMO SOCIEDAD BENEFICIARIA

Sevilla, a 18 de mayo de 2018



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO

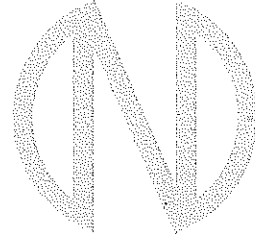


ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN, FINALIDAD Y ESTRUCTURA DE LA ESCISIÓN	3
1.1	Descripción, Efectos y Justificación	3
1.2	Estructura de la Operación	4
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA ESCISIÓN	5
3.1	Sociedad Escindida	5
3.2	Sociedad Beneficiaria	6
3.	BALANCES DE ESCISIÓN	7
3.1	Balance de Escisión de FINANCA	7
3.2	Balance de Escisión de CENECA	8
4.	VALORACIÓN, DETERMINACIÓN Y REPARTO DE LA RAMA DE ACTIVIDAD ESCINDIDA	8
4.1	Valoración de la Rama de Actividad Escindida	8
4.2	Determinación, tipo de canje de las participaciones y compensación complementaria en dinero y procedimiento de canje	8
4.3	Capital social resultante en CENECA	10
5.	AUTORIZACIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (AHORA MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD)	10
6.	INCIDENCIA DE LA ESCISIÓN SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA Y LAS COMPENSACIONES QUE, EN SU CASO, VAYAN A OTORGARSE	11
7.	OTORGAMIENTO DE DERECHOS ESPECIALES	11
8.	OTORGAMIENTO DE VENTAJAS	11
9.	FECHA EN LA QUE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES DARÁN DERECHO A PARTICIPAR DE LAS GANANCIAS SOCIALES	11
10.	FECHA DE EFECTOS CONTABLES	12
11.	MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA	12
12.	MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA	12
13.	CONSECUENCIAS DE LA ESCISIÓN SOBRE EL EMPLEO, Y EVENTUAL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, E INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA	12
14.	ASPECTOS FISCALES DE LA OPERACIÓN	13
15.	NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE	13
16.	DEPÓSITO DEL PROYECTO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y APROBACIÓN POR LA JUNTA GENERAL	13
17.	COMUNICACIONES	14
	ANEXO I - RAMA DE ACTIVIDAD: RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS OBJETO DE ESCISIÓN	15
	ANEXO II - BALANCE DE ESCISIÓN DE FINANCA	16
	ANEXO III - BALANCE DE ESCISIÓN DE CENECA	17
	ANEXO IV - ECUACIÓN DE CANJE	18



FINANCA
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



Los Órganos de Administración de FINANCIERA CARRION, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO, E.F.C. (en adelante, «**FINANCA**») y CENTRO DE NEGOCIOS CARRIÓN, S.L.(en adelante, «**CENECA**»), han aprobado con esta misma fecha el presente proyecto de escisión parcial de FINANCA («**Proyecto de Escisión**») que será sometido para su consideración a las Juntas Generales de FINANCA y CENECA según lo previsto en el artículo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles («**LME**»), en particular, a los efectos de lo previsto en los artículos 74 y concordantes, en relación con su artículo 70.

El Proyecto de Escisión contiene las menciones legalmente previstas, conforme se desarrolla a continuación.

1. DESCRIPCIÓN, FINALIDAD Y ESTRUCTURA DE LA ESCISIÓN

1.1 Descripción, Efectos y Justificación

La escisión parcial que se proyecta en el presente documento es la culminación de un proceso de reestructuración interna de dos áreas de actividad claramente diferenciadas:

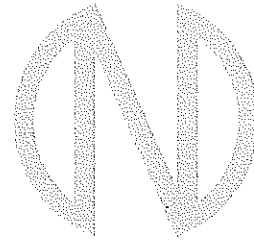
- PRIMERA: Préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales; Las de "factoring", con o sin recurso, y las actividades complementarias de la misma, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores y, en general, cualquier otra actividad tendente a favorecer la administración, gestión, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional que les sean cedidos; La emisión y gestión de tarjetas de crédito; y la emisión de avales y garantías y suscripción de compromisos similares.
- SEGUNDA: Arrendamiento de fincas urbanas, rústicas e industriales. Esta rama de actividad es una actividad accesoria que no resulta consecuencia ni necesaria para el desempeño de las actividades anteriores. Por tanto, se considera que no es una actividad que forme parte del "corebusiness" o siendo un patrimonio no estratégico

La operación de escisión parcial tiene como objetivo reorganizar las dos actividades, separando la actividad PRIMERA, que permanecerá en la propia sociedad escindida, de la actividad SEGUNDA de arrendamiento de inmuebles de la que será beneficiaria de la escisión CENECA.



FINANCA

**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO**



Con la reorganización expuesta, se consigue la escisión de la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles (medios de producción, personal dedicado a la actividad, marcas asociadas, créditos y obligaciones fiscales, etc.) consiguiendo una mayor eficacia en la gestión de los dos negocios, cuyo desarrollo conjunto resulta claramente ineficiente, e incluso ha sido desaconsejado por el Banco de España, recomendado separar la actividad financiera y crediticia con la actividad de arrendamiento de inmuebles para adaptar las actividades realizadas a las propias del objeto social de los EF ahora reguladas en el art. 6 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. (BOE de 28) (Corrección de errores BOE de 21 de noviembre de 2015).

Para la consecución del objetivo expuesto, FINANCA escindirá, como ya hemos tenido ocasión de manifestar, la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles, consistente en los activos y pasivos relacionados en el Anexo I, que se aportarán a CENECA.

1.2 Estructura de la Operación

Se propone llevar a cabo una ESCISIÓN PARCIAL Y PROPORCIONAL, transmitiendo de FINANCA la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»), en la LME y en el artículo 76 y ss. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades («LIS»).

El patrimonio escindido se traspasará en bloque a CENECA, adquiriendo esta última de forma directa y por sucesión a título universal la totalidad de los activos y pasivos, así como los derechos y obligaciones que componen la parte escindida del patrimonio social de FINANCA, según lo mencionado anteriormente y que se detallará en el presente Proyecto de Escisión.

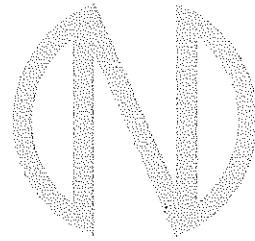
El procedimiento de escisión parcial se llevará a cabo cumpliendo las normas establecidas en el Título III de la LME, artículos 76 y ss. de la LIS, y en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil («RRM»).

En el ámbito regulatorio, la operación de escisión en la que interviene un EFC está contemplada en el artículo 10 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. Tras consulta a la Secretaría de Legislación y Política Financiera de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, está sujeta a la autorización previa del Ministro de Economía Industria y Competitividad por ser de aplicación lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.



FINANCA

**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO**



En su aspecto fiscal, la operación de escisión se pretende acoger al Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea («**Régimen de Fusiones y Escisiones**») regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, puesto que la operación descrita en el presente Proyecto de Escisión tiene encaje en la definición de escisión formulada por el art. 76.2.1ºb) LIS, por cuanto el patrimonio escindido constituye una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica, es decir, un conjunto capaz de funcionar autónomamente con sus propios medios, considerándose una rama de actividad, al tiempo que FINANCA mantiene la rama de actividad financiera y crediticia.

Asimismo, los socios de la sociedad escindida reciben a cambio valores representativos del capital social de la sociedad beneficiaria, que se atribuirán a los socios de aquella en proporción a sus respectivas acciones, sin reducción de capital social, esto es, con cargo a las reservas de FINANCA.

A efectos de lo previsto en el artículo 32 de la LME, en relación con el artículo 73 del mismo cuerpo legal, el presente Proyecto de Escisión (i) se insertará en la página web de FINANCA; y (ii) se presentará por el Consejo de Administración de FINANCA para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Los documentos a que hace referencia el artículo 39 de la LME se insertarán en la página web de FINANCA conforme a lo establecido en el artículo 39 de la LME, en relación con el artículo 73 del mismo cuerpo legal, y se pondrán a disposición de los socios y representantes de los trabajadores en el domicilio social de CENECA.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA ESCISIÓN

Los datos identificativos de las entidades participantes en la Escisión son los siguientes:

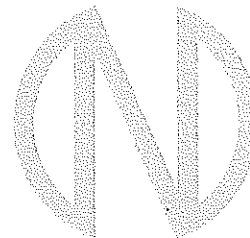
3.1 Sociedad Escindida

La sociedad escindida es **FINANCIERA CARRION, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO, E.F.C.**, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Francisco Lucas Fernández, el 2 de noviembre de 1968, bajo el número 525 de su protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3.847, folio 187, hoja M-64.618, inscripción 27ª. El C.I.F. es A-28216778 y está domiciliada en Madrid, Paseo del Pintor Rosales nº 4.



FINANCA

**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO**



El capital social de la sociedad escindida, FINANCA, que asciende a 1.803.036,00 €, está compuesto por 300.000 acciones, de 6,01012 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 300.000 ambas inclusive, estando distribuidas entre los socios de la siguiente forma:

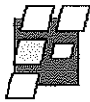
- Don Rafael Carrión Moreno, 201.000 acciones nominativas, 67% del capital social.
- Don Rafael Carrión Amate, 16.500 acciones nominativas, 5,5% del capital social.
- Don Miguel Ángel Carrión Amate, 16.500 acciones nominativas, 5,5% del capital social.
- Don Fernando Carrión Amate, 16.500 acciones nominativas, 5,5% del capital social.
- Don Luis Carrión Amate, 16.500 acciones nominativas, 5,5% del capital social.
- Doña Adriana Carrión Amate, 16.500 acciones nominativas, 5,5% del capital social.
- Don Jesús Carrión Amate, 16.500 acciones nominativas, 5,5% del capital social.

3.2 Sociedad Beneficiaria

La sociedad beneficiaria de la escisión es **CENTRO DE NEGOCIOS CARRIÓN, S.L.**, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla Don Juan Butiña Agusti, el 31 de enero de 2004, bajo el número 430 de su protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla tomo 3.869, folio 91, hoja SE-56.070 inscripción 1ª El C.I.F. es B-91340794 y está domiciliada en Sevilla, calle Marqués de Paradas 53, 1º.

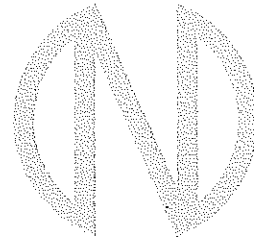
El capital social de la sociedad CENECA, que asciende a 369.000,00 €, está compuesto por 30.000 participaciones sociales, de 12,30 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 30.000 ambas inclusive, estando distribuidas entre los socios de la siguiente forma:

- Don Rafael Carrión Moreno 15.841 participaciones sociales (números 1 a 15.841 ambas inclusive) y el 40% de la participación nº 15.482, lo que representa el 52,80% del capital social.



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



- Doña Adriana Amate García, el 60% de la participación n° 15.482 y 4.258 participaciones sociales (números 15.483 a 20.100 ambas inclusive), lo que representa el 14,20% del capital social.
- Don Rafael Carrión Amate, 1.650 participaciones sociales (números 20.101 a 21.750 ambas inclusive), lo que representa el 5,50% del capital social.
- Don Jose Luis Carrión Amate, 1.650 participaciones sociales (números 21.751 a 23.400 ambas inclusive), lo que representa el 5,50% del capital social.
- Don Miguel Ángel Carrión Amate, 1.650 participaciones sociales (números 23.401 a 25.050 ambas inclusive), lo que representa el 5,50% del capital social.
- Doña Adriana Carrión Amate, 1.650 participaciones sociales (números 25.051 a 26.700 ambas inclusive), lo que representa el 5,50% del capital social.
- Don Jesús Carrión Amate, 1.650 participaciones sociales (números 26.701 a 28.350 ambas inclusive), lo que representa el 5,50% del capital social.
- Don Fernando Carrión Amate, 1.650 participaciones sociales (números 28.351 a 30.000 ambas inclusive), lo que representa el 5,50% del capital social.

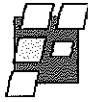
En el marco de la Escisión, se efectuará un aumento de capital de CENECA mediante la creación de nuevas participaciones sociales en los términos del apartado 4 del presente Proyecto de Escisión.

3. BALANCES DE ESCISIÓN

Se considerarán como balances de escisión, a efectos de lo previsto en el artículo 36.1 LME, por remisión del art. 73 del mismo cuerpo legal:

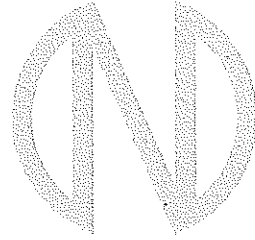
3.1 Balance de Escisión de FINANCA

- A) El último balance anual de FINANCA cerrado a 31 de diciembre de 2017, formulado por el Consejo de Administración de FINANCA con fecha 31 de marzo de 2018 como parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, que ha sido verificado por los auditores de cuentas INTEGRACIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN AUDITORES S.L.P., que emitieron el correspondiente informe de auditoría con fecha 31 de marzo de 2018 («Balance de Escisión de FINANCA»), el cual se adjunta como Anexo II.



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



3.2 Balance de Escisión de CENECA

B) El último balance anual de CENECA cerrado a 31 de diciembre de 2017, formulado por el Consejo de Administración de CENECA con fecha 31 de marzo de 2018 como parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 («Balance de Escisión de CENECA»), el cual se adjunta como Anexo III.

4. VALORACIÓN, DETERMINACIÓN Y REPARTO DE LA RAMA DE ACTIVIDAD ESCINDIDA

4.1 Valoración de la Rama de Actividad Escindida

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31.9ª de la LME, en relación con el artículo 74 del mismo cuerpo legal, se hace constar que el valor total de las masas que componen la Rama de Actividad escindida es el siguiente:

VALORACIÓN DE LA RAMA DE ACTIVIDAD	
Activos	9.532.185,16 €
Inmuebles	9.473.564,35 €
Saldos clientes	58.207,21 €
Mobiliario	413,60 €
Web, Marcas y empleados	- €
Pasivos	142.128,00 €
FIANZAS A TRASPASAR - PASIVO	142.128,00 €
TOTAL RAMA DE ACTIVIDAD	9.390.057,16 €

En consecuencia, la valoración de la Rama de Actividad Escindida que se transmitirá a la sociedad beneficiaria en virtud de la Escisión conforme al desglose a continuación detallado asciende a **9.390.057,16€**. En el **Anexo I** puede verse la valoración asignada a cada elemento integrante de la rama de actividad.

4.2 Determinación, tipo de canje de las participaciones y compensación complementaria en dinero y procedimiento de canje

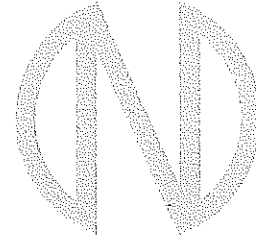
Para la determinación del tipo de canje se ha tenido en cuenta, por un lado, el valor real de la Rama de Actividad escindida, que asciende a 9.390.057,16 €.

En segundo lugar, se ha considerado el valor real de CENECA en el importe de su Patrimonio neto que asciende a 986.306,05 € conforme al **Anexo III**. El capital social de CENECA ascienda a 369.000. Por tanto, el resto de reservas de la compañía ascienda a 617.306,05. De esta forma el capital social



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



representa el 37,4123224733337% y el resto de reservas el 62,5876775266663% como a continuación se ilustra:

Balance de situación CENECA a 31/12/2017		
	Importe	Proporción
Capital	369.000,00 €	37,4123224733337%
Reservas	617.306,05 €	62,5876775266663%
Patrimonio Neto	986.306,05 €	100%

Conforme a la proporción arriba indicada, CENECA emitirá acciones en contraprestación por la rama de actividad que recibe de FINANCA. Siendo la valoración de la Rama de Actividad 9.390.057,16 €, la sociedad beneficiaria CENECA realizará la siguiente operación:

- Una ampliación de capital de **3.512.978,40 €** por emisión de 285.608 nuevas participaciones sociales, de 12,30 € de valor nominal cada una (igual valor nominal que las existentes), numeradas correlativamente de la 30.001 a la 285.608, ambas inclusive, totalmente desembolsadas, lo que representa un 37,4116828255344%.
- Asimismo, emitirá o creará una prima de emisión/escisión total de **5.876.918,21 €**, es decir, de 20,5768683333333 € por participación, lo que representa un 62,5866074495488%.
- Por último, entregará una compensación en dinero total de 160,54€, que no excede del diez por ciento del valor nominal de las participaciones. Se entregará una compensación dineraria de 0,000108537 al socio Rafael Carrión Moreno y una compensación dineraria de 0,00148305 al resto de socios. La compensación en dinero ha sido necesaria para ajustar la ecuación de canje a un número entero de participaciones.

En virtud del presente procedimiento de adjudicación de las participaciones sociales de CENECA, los receptores de las mismas serán todos los socios de FINANCA descritos en el apartado 3.1. Las participaciones sociales creadas por la sociedad CENECA, que será la receptora de la rama de actividad escindida de FINANCA, el capital social emitido, la prima de emisión creada, el importe total de cada aportación y la compensación en dinero se para eliminar participaciones decimales se detalla en el cuadro que se acompaña como Anexo IV.

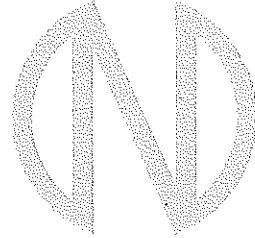
Expuesto lo anterior, se entregan 0,952026666666667 participaciones de CENECA por cada acción de FINANCA conforme al siguiente desglose:

Ecuación de Canje	
Participaciones de FINANCA	300.000
Participaciones de CENECA	285.608
Ecuación de Canje	0,952026666666667



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



4.3 Capital social resultante en CENECA

Las nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión se atribuirán a los socios de la sociedad escindida. En consecuencia, el capital social de la entidad beneficiaria, tras la entrega de las nuevas participaciones quedará como sigue:

- Don Rafael Carrión Moreno, 207.201 participaciones sociales, más el 40% de 1 participación social, por lo que ostentará el 65,65% del capital social.
- Doña Adriana Amate García, 4.258 participaciones sociales, más el 60% de 1 participación social, por lo que ostentará el 1,35% del capital social.
- Don Rafael Carrión Amate, 17.358 participaciones sociales, por lo que ostentará 5,5% del capital social.
- Don Luis Carrión Amate, 17.358 participaciones sociales, por lo que ostentará 5,5% del capital social.
- Don Adriana Carrión Amate, 17.358 participaciones sociales, por lo que ostentará 5,5% del capital social.
- Don Miguel Carrión Amate, 17.358 participaciones sociales, por lo que ostentará 5,5% del capital social.
- Don Jesús Carrión Amate, 17.358 participaciones sociales, por lo que ostentará 5,5% del capital social.
- Don Fernando Carrión Amate, 17.358 participaciones sociales, por lo que ostentará 5,5% del capital social.

El Órgano de Administración de FINANCA someterá a la aprobación de su Junta General de Socios la aprobación del presente Proyecto de Escisión Parcial. Asimismo, dicha escisión no requerirá la adopción de ningún acuerdo relativo a la modificación estatutaria del capital social en FINANCA, puesto que la escisión será contra reservas voluntarias, es decir, sin mediar reducción de capital.

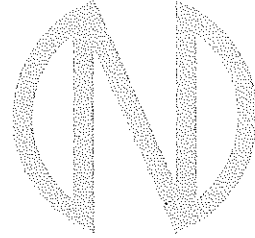
La condición de socio se inscribirá en el Libro Registro de Socios de CENECA tan pronto como se inscriba la escritura de escisión en el Registro Mercantil.

5. AUTORIZACIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (AHORA MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD)



FINANCA

**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO**



La efectividad de la escisión quedará en todo caso sometida a condición suspensiva. Es decir, además de a su aprobación por las Juntas Generales de FINANCA y CENECA, tras consulta a la Secretaría de Legislación y Política Financiera de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, la operación de escisión está sujeta a la autorización previa del Ministro de Economía, Industria y Competitividad por ser de aplicación lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito en relación con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

6. INCIDENCIA DE LA ESCISIÓN SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA Y LAS COMPENSACIONES QUE, EN SU CASO, VAYAN A OTORGARSE

No existen socios afectados al (i) no existir aportaciones de industria ni (ii) prestaciones accesorias en la sociedad escindida.

Además, al tratarse de una escisión parcial, no tiene lugar la extinción de ninguna de las sociedades que participan en la escisión proyectada, por lo que no tiene lugar incidencia alguna sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias y, por tanto, no se otorgarán compensaciones a los socios que pudieran verse afectados.

7. OTORGAMIENTO DE DERECHOS ESPECIALES

No existen en la sociedad escindida, ni existirán en la sociedad beneficiaria, acciones o participaciones de clases especiales o privilegiadas, ni personas que tengan derechos especiales distintos de las participaciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la sociedad escindida.

8. OTORGAMIENTO DE VENTAJAS

No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los Administradores de la sociedad escindida ni a los de la sociedad beneficiaria de la escisión.

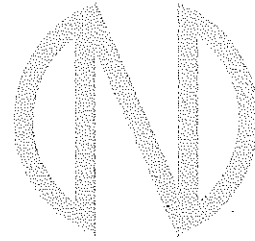
9. FECHA EN LA QUE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES DARÁN DERECHO A PARTICIPAR DE LAS GANANCIAS SOCIALES

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales de CENECA darán derecho a participar en las ganancias sociales coincidirá con la fecha de suscripción de la escritura pública de escisión.



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



10. FECHA DE EFECTOS CONTABLES

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de CENECA como sociedad beneficiaria, será la fecha de suscripción de la escritura pública de escisión.

11. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA

La operación de escisión no requerirá la adopción de ningún acuerdo relativo a la modificación estatutaria del capital social de FINANCA, puesto que la escisión será contra reservas voluntarias, es decir, sin mediar reducción de capital.

Asimismo, la composición accionarial de FINANCA no sufrirá variación alguna.

12. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA

Como consecuencia de la escisión parcial proyectada, el capital social de la sociedad beneficiaria se ampliará en 3.512.978,40 €, fijándose en la cifra de 3.881.978,40 €, mediante la suscripción de 285.608 nuevas participaciones sociales.

En consecuencia, se procederá a la correspondiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

«El capital social se fija en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (3.881.978,40€), representado por TRESCIENTAS QUINCE MIL SEISCIENTAS OCHO participaciones sociales de DOCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (12,30€) de valor nominal cada una de ellas, acumulables, y totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 315.608, ambas inclusive»

13. CONSECUENCIAS DE LA ESCISIÓN SOBRE EL EMPLEO, Y EVENTUAL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, E INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

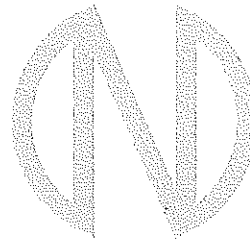
No se prevé que la operación proyectada tenga impacto alguno sobre el empleo. Por su parte, los Órganos de Administración de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria no sufrirán modificación alguna, ni en su estructura ni en su composición.

Igualmente, no se prevé que la escisión parcial proyectada tenga incidencia alguna en la responsabilidad social de la escindida ni la beneficiaria.



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



14. ASPECTOS FISCALES DE LA OPERACIÓN

Previa consulta a la Dirección General de Tributos, la Escisión proyectada se realiza al amparo del régimen fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, CENECA procederá a efectuar la oportuna comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria indicando la aplicación de dicho régimen, en los términos reglamentariamente establecidos, sin perjuicio de la posibilidad de renunciar al diferimiento en el Impuesto sobre Sociedades que, en su caso, se decida, respecto de la totalidad o parte de los elementos patrimoniales transmitidos.

En este sentido, se propondrá a los socios y accionistas la adopción de la decisión de aplicar a la Escisión el régimen fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como la decisión de comunicar la aplicación del mencionado régimen al Ministerio de Economía y Hacienda en los términos establecidos en los artículos 48 y 49 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

15. NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.3 LME, puede no existir obligación de nombrar experto independiente al ser así acordado por la totalidad de los socios con derecho a voto de la sociedad escindida y la sociedad beneficiaria.

No obstante lo anterior, para la presente operación de escisión se procederá a nombrar experto independiente para que emita el preceptivo informe.

16. DEPÓSITO DEL PROYECTO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y APROBACIÓN POR LA JUNTA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 LME, los administradores están obligados a insertar el Proyecto de Escisión en la página web de cada una de las sociedades que participan.

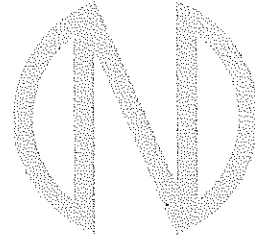
Respecto de la sociedad escindida (FINANCA), este Proyecto de Escisión se inserta en su página web: <http://www.financa.es>

La sociedad beneficiaria (CENECA) no dispone de página web, por lo que se procederá a depositar el Proyecto de Escisión en el en el Registro Mercantil de Sevilla.



FINANCA

**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO**



17. COMUNICACIONES

El Proyecto de Escisión y los demás documentos e información a la que se refiere el artículo 39 LME se pondrá a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social, o se les entregará, a su solicitud.

Sin embargo, tal y como establece el artículo 42 LME, si el acuerdo de escisión se adopta por unanimidad en Junta General Universal, no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente Proyecto de Escisión en Sevilla, a 18 de mayo de 2018.

Por **FINANCA**

Don. Miguel Ángel Carrión Amate
Consejero Delegado
FINANCIERA CARRIÓN, S.A., E.F.C.



Por **CENECA**

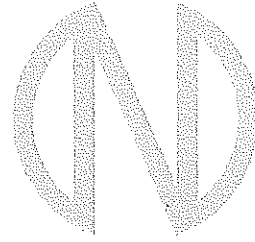
Don. Jesús Rafael Carrión Moreno
Administrador Único
CENTRO DE NEGOCIOS CARRION, S.L.

CENECA, S.L.
Centro de Negocios Carrión, S.L.
CIF B - 91340794



FINANCA

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



ANEXO I - RAMA DE ACTIVIDAD: RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS OBJETO DE ESCISIÓN

02/13

ANEXO I
RAMA DE ACTIVIDAD
ACTIVOS Y PASIVOS ESCRITADOS

DESCRIPCION		IMMOBILIARIAS		SITUACION		Finca
Nº	DESCRIPCION	SUPERFICIE (m2)	REF CATASTRAL	SITUACION		Finca
1	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, BAJO IZQUIERDA, SEVILLA	130	4425804 TG3442E 3 W E	URBANA. TRES. Local comercial sito en planta baja izquierda, de la casa en Sevilla, calle Marqués de Paradás número cincuenta y tres		2/27770
2	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, 2º DERECHA	130	4425804 TG3442E 3 W E	URBANA. SEIS. Vivienda sita en la planta segunda derecha, de la casa en Sevilla, calle Marqués de Paradás número cincuenta y tres		2/27773
3	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, 2º IZQUIERDA	130	4425804 TG3442E 3 W E	URBANA. SIETE. Vivienda sita en la planta segunda izquierda, de la casa en Sevilla, calle Marqués de Paradás número cincuenta y tres		2/27774
4	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, 3º DERECHA	107,46	4425804 TG3442E 3 W E	URBANA. OCHO. Local diáfano destinado a oficinas, situado en la planta tercera alta o cuarta, derecha, del edificio sito en Sevilla, calle Marqués de Paradás, número cincuenta y tres		2/32467
5	C/ ALBUERA 2, BAJO DERECHA	115	4425803 TG3442E 1 F Q	URBANA. UNO. Local comercial en planta baja, derecha, de la casa de Sevilla, calle Albuera, número dos.		2/27750
6	C/ ALBUERA 2, BAJO IZQUIERDA	115	4425803 TG3442E 1 F Q	URBANA. DOS. Local comercial en planta baja, izquierda, de la casa de Sevilla, calle Albuera, número dos.		2/27751
7	C/ ALBUERA 2, 1º DERECHA	115	4425803 TG3442E 1 F Q	URBANA. TRES. Vivienda sita en la planta primera o principal, derecha, de la casa de Sevilla, calle Albuera, número dos.		2/27752
8	C/ ALBUERA 2, 1º IZQUIERDA	115	4425803 TG3442E 1 F Q	URBANA. CUATRO. Vivienda sita en la planta primera o principal, izquierda, de la casa de Sevilla, calle Albuera, número dos.		2/27753
9	C/ ALBUERA 2, 2º DERECHA	115	4425803 TG3442E 1 F Q	URBANA. CINCO. Vivienda sita en la planta segunda derecha, de la casa de Sevilla, calle Albuera, número dos.		2/27754
10	C/ ALBUERA 2, 2º IZQUIERDA	115	4425803 TG3442E 1 F Q	URBANA. SEIS. Vivienda sita en la planta segunda izquierda, de la casa de Sevilla, calle Albuera, número dos.		2/27755
11	C/ ALBUERA 2, 3º DERECHA	239,71	4425803 TG3442E 1 F Q	URBANA. SIETE. Local destinado en la planta tercera alta o cuarta, derecha, del edificio sito en Sevilla, calle Albuera número dos. Se distribuye en forma de oficina, diáfana y cuartos de aseo.		2/32456
12	C/ JULIO CESAR 3, BAJO DERECHA	110	4425802 TG3442E 1 T Q	URBANA. UNO. Local comercial en planta baja, derecha, de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar, número tres.		2/27756

ANEXO I
RAMA DE ACTIVIDAD
ACTIVOS Y PASIVOS ESCINDIDOS

13	C/ JULIO CESAR 3, BAJO IZQUIERDA	115	4425802 TG3442E 1 T Q	URBANA. DOS. Local comercial en planta baja, izquierda, de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar, número tres.	2/27757
14	C/ JULIO CESAR 3, 1º DERECHA	115	4425802 TG3442E 1 T Q	URBANA. TRES. Vivienda sita en planta primera o principal, derecha, de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar número tres.	2/27758
15	C/ JULIO CESAR 3, 2º DERECHA	115	4425802 TG3442E 1 T Q	URBANA. CINCO. Vivienda sita en planta segunda derecha, de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar número tres.	2/27760
16	C/ JULIO CESAR 3, 2º IZQUIERDA	115	4425802 TG3442E 1 T Q	URBANA. SEIS. Vivienda sita en planta segunda izquierda, de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar número tres.	2/27761
17	C/ JULIO CESAR 3, 3º DERECHA	145,45	4425802 TG3442E 1 T Q	URBANA. SIETE. Local diáfano destinado a oficinas en la planta tercera alta o cuarta, derecha, del edificio sito en Sevilla, calle Julio Cesar, o tres.	2/32457
18	C/ JULIO CESAR 5, BAJO-A	175	4425801 TG3442E 1 L Q	URBANA. UNO-A. Local comercial sito en la planta baja del edificio señalado con el número cinco de la calle Julio Cesar de Sevilla.	2/27775
19	C/ JULIO CESAR 5, BAJO.	175	4425801 TG3442E 1 L Q	URBANA. UNO. Local comercial sito en la planta baja del edificio señalado con el número cinco de la calle Julio Cesar de Sevilla.	2/27762
20	C/ JULIO CESAR 5, 2º DERECHA	175	4425801 TG3442E 1 L Q	URBANA. CUATRO. Vivienda sita en planta segunda derecha, de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar número cinco.	2/27765
21	C/ JULIO CESAR 5, 2º IZQUIERDA	175	4425801 TG3442E 1 L Q	URBANA. CINCO. Vivienda sita en planta segunda izquierda, de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar número cinco.	2/27766
22	C/ JULIO CESAR 5, ESTUDIO	30	4425801 TG3442E 1 L Q	URBANA. SEIS. Estudio o Torreón, sito en la planta de ático de la casa en Sevilla, calle Julio Cesar número cinco.	2/27767
23	PLAZA DE LA GAVIDIA N° 7 Y 8, PLANTA BAJA	169	4932023 TG3443B 47 U W	URBANA. LOCAL UNO. Local sito en la planta baja del edificio en esta Ciudad de Sevilla, Plaza de la Gavidia números siete y ocho	2/19622
24	PLAZA DE LA GAVIDIA N° 7 Y 8, PLANTA BAJA	310	4932023 TG3443B 45 T M 4932023 TG3443B 30 H A	URBANA. LOCAL TRES. Local sito en la planta baja del edificio en esta Ciudad de Sevilla, Plaza de la Gavidia números siete y ocho	2/19624
25	C/ PLUS ULTRA 37, BAJO	204,65	500000026035 117017	URBANA. LOCAL COMERCIAL. Local sito en la planta baja del edificio sito en Huelva, calle plus ultra número treinta y siete	57580
26	C/ PLUS ULTRA 37, 1º B	63,19	500000026059 117017	URBANA. LOCAL DE OFICINA NUMERO 2, en planta primera. del edificio sito en esta ciudad y su calle de plus ultra, número treinta y siete.	59679
27	C/ PLUS ULTRA 37, 1º C	69,94	500000026060 117017	URBANA. LOCAL DE OFICINA NUMERO 3, en planta primera. del edificio sito en esta ciudad y su calle de plus ultra, número treinta y siete.	59681

ANEXO I
RAMA DE ACTIVIDAD
ACTIVOS Y PASIVOS ESCINDIDOS

Nº	DESCRIPCIÓN	IDUFER	Estado	INMOBILIARIOS			Registro Propiedad	Temp	Libro	Folio	Alta
				VNC	Valor de mercado						
1	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, BAJO IZQUIERDA, SEVILLA	41033000431830	LIBRE DE CARGAS	4.830,90 €	374.159,91 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	117	1	
2	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, 2º DERECHA	41033000431861	LIBRE DE CARGAS	4.830,90 €	374.159,91 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	129	1	
3	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, 2º IZQUIERDA	41033000431878	LIBRE DE CARGAS	4.830,90 €	374.159,91 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	133	1	
4	C/ MARQUÉS DE PARADAS 53, 3º DERECHA	41033000496617	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	309.286,34 €	SEVILLA Nº 10	2333	823	182	1	
5	C/ ALBUERA 2, BAJO DERECHA	41033000431632	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	167.916,47 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	37	1	
6	C/ ALBUERA 2, BAJO IZQUIERDA	41033000431649	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	167.916,47 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	41	1	
7	C/ ALBUERA 2, 1º DERECHA	41033000431656	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	167.916,47 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	45	1	
8	C/ ALBUERA 2, 1º IZQUIERDA	41033000431663	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	167.916,47 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	49	1	
9	C/ ALBUERA 2, 2º DERECHA	41033000431670	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	167.916,47 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	53	1	
10	C/ ALBUERA 2, 2º IZQUIERDA	41033000431687	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	167.916,47 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	57	1	
11	C/ ALBUERA 2, 3º DERECHA	41033000496440	LIBRE DE CARGAS	8.454,07 €	349.864,93 €	SEVILLA Nº 10	2333	823	134	1	
12	C/ JULIO CESAR 3, BAJO DERECHA	41033000431694	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	371.317,87 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	61	1	
13	C/ JULIO CESAR 3, BAJO IZQUIERDA	41033000431700	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	355.173,62 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	65	1	
14	C/ JULIO CESAR 3, 1º DERECHA	41033000431717	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	371.317,87 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	69	1	

ANEXO I
RAMA DE ACTIVIDAD
ACTIVOS Y PASIVOS ESCINDIDOS

15	C/ JULIO CESAR 3, 2.ª DERECHA	41033000431731	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	371.317,87 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	77	1
16	C/ JULIO CESAR 3, 2.ª IZQUIERDA	41033000431748	LIBRE DE CARGAS	3.623,17 €	371.317,87 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	81	1
17	C/ JULIO CESAR 3, 3.ª DERECHA	41033000496471	LIBRE DE CARGAS	4.830,90 €	469.636,39 €	SEVILLA Nº 10	2333	823	138	1
18	C/ JULIO CESAR 5, BAJO-A	41033000431885	LIBRE DE CARGAS	6.038,62 €	461.761,48 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	137	1
19	C/ JULIO CESAR 5, BAJO.	41033000431755	LIBRE DE CARGAS	6.038,62 €	461.761,48 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	85	1
20	C/ JULIO CESAR 5, 2.ª DERECHA	41033000431786	LIBRE DE CARGAS	6.038,62 €	461.761,48 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	97	1
21	C/ JULIO CESAR 5, 2.ª IZQUIERDA	41033000431793	LIBRE DE CARGAS	6.038,62 €	461.761,48 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	101	1
22	C/ JULIO CESAR 5, ESTUDIO	41033000431809	LIBRE DE CARGAS	1.207,72 €	79.159,11 €	SEVILLA Nº 10	2063	635	105	1
23	PLAZA DE LA GAVIDIA Nº 7 Y 8, PLANTA BAJA	41033000284798	LIBRE DE CARGAS	56.151,24 €	664.690,04 €	SEVILLA Nº 10	1438	342	171	3
24	PLAZA DE LA GAVIDIA Nº 7 Y 8, PLANTA BAJA	41033000284811	LIBRE DE CARGAS	102.999,33 €	1.077.887,52 €	SEVILLA Nº 10	1438	342	178	3
25	C/ PLUS ULTRA 37, BAJO	21008000211269	LIBRE DE CARGAS	107.839,66 €	496.170,36 €	HUELVA Nº 2	1604	206	154	2
26	C/ PLUS ULTRA 37, 1.ª B	21008000232042	LIBRE DE CARGAS	33.699,89 €	96.434,22 €	HUELVA Nº 2	1632	234	62	1
27	C/ PLUS ULTRA 37, 1.ª C	21008000232066	LIBRE DE CARGAS	42.686,53 €	112.965,82 €	HUELVA Nº 2	1632	234	66	1
TOTAL				439.994,64 €	9.473.564,35 €					


ANEXO I
RAMA DE ACTIVIDAD
ACTIVOS Y PASIVOS ESCRITADOS

FINANZAS A TRANSFERIR - PASIVO		INMUEBLE ASOCIADO		Fecha
NOMBRE	CUENTA	IMPORTE		
WIDEX AUDÍFONOS	181002012	6.710,00 €	24	2/19624
TORRO MONTES, DAVID	181002017	13.300,00 €	23	2/19622
CALVO LÁZARO, DAVID	181005018	700,00 €	27	59681
ARTEMASUR, S.L.	181005019	2.400,00 €	25	57580
FACTORIA DE OCTO, S.C.	181100097	36.000,00 €	1	2/27770, 2/27750
ANITA SPAIN, S.L.	181100051	6.000,00 €	4	2/32467, 2/32456,
BOOMERANG	181100052	21.600,00 €	12	2/32457
SCALPERS FASHION	181100053	8.000,00 €	15	2/27756
PEREZ GARCIA, NURIA	181100055	8.000,00 €	1	2/27760, 2/27761,
PEÑOLA I.I., S.L.	181100057	6.700,00 €	14	2/27752
FRANCISCO ARANGURE	181100059	10.400,00 €	14	2/27751
SCALPERS	181100060	6.318,00 €	15	2/27773, 2/27774,
SERYOSPA, S.L.	181100061	12.000,00 €	18	2/27754
TUK TUK NOODLES	181100063	4.000,00 €		2/27757, 2/27750
TOTAL		142.128,00 €		2/27775
DEUDORES A LA VISTA (ASENDAJEROS) - ACTIVO				
NOMBRE	CUENTA	SALDO	INMUEBLE ASOCIADO	Fecha
WIDEX AUDÍFONOS	437002012	- €	24	2/19624
TORRO MONTES, JORGE EFRAIM	437002017	4.684,04 €	23	2/19622
PERA Y KEBA, S.L.	437002018	206,36 €	23	2/19622
CALVO LÁZARO, DAVID	437005018	- €	27	59681
ARTEMASUR, S.L.	437005019	- €	25	57580
FACTORIA DE OCTO, S.C.	437100007	17,42 €	1	2/27770, 2/27750
NICIA GALLEGO	437100014	806,24 €	21	2/27766
ANITA SPAIN, S.L.	437100051	- €	4	2/32467, 2/32456,
CARVEGERIA BOOMERANG	437100052	5.241,94 €	12	2/32467
SCALPERS FASHION	437100053	- €	15	2/27756
PÉREZ GARCÍA, NURIA	437100055	14.473,81 €	1	2/27760, 2/27761,
PEÑOLA I.I., S.L.	437100057	7.488,00 €	14	2/27752
FRANCISCO ARANGURE	437100059	6.386,38 €	14	2/27751
SCALPERS	437100060	- €	15	2/27773, 2/27774,
SERYOSPA, S.L.	437100061	18.937,86 €	18	2/27754
TUK TUK NOODLES	437100063	- €		2/27757, 2/27750
TOTAL		58.207,21 €		2/27775

ANEXO I
RAMA DE ACTIVIDAD
ACTIVOS Y PASIVOS ESCINDIDOS

MOBILIARIO Y/O EQUIPOS INFORMATICOS - ACTIVO					
NOMBRE	CUENTA	SALDO	CTA. AMORTIZACION	AM. ACUMULADA 31/03/2018	VALOR NETO 31/03/2018
Mesa	226000025	400,00 €		400,00 €	- €
Silla	226000025	400,00 €		400,00 €	- €
Cajonera	226000025	400,00 €		400,00 €	- €
Equipo informático Dell ***	226000025	400,00 €		400,00 €	- €
Fotocopiadora Ricoh Oficina MP 3053	226030062	4.961,00 €	282609062	4.547,40 €	413,60 €
				6.147,40 €	413,60 €

Página Web y Logo/MARCA

Nombre	Valor	Logo	Página Web
http://www.foroempresarial.es/empresas/finanfincas/	- €		

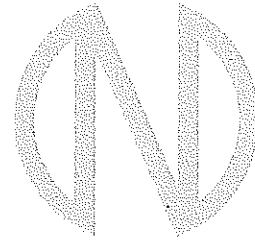
EMPLEADOS			
Nombre	NIF	Nº SS	Años de antigüedad
ROSARIO LOZANO RODRIGUEZ	79190460B	410165804233	Desde 06/02/2007

VALORACION DE LA RAMA DE ACTIVIDAD

Activos	9.532.185,16 €
Inmuebles	9.473.564,35 €
Saldos clientes	58.207,21 €
Mobiliario	413,60 €
Web, Marcas y empleados	- €
Pasivos	142.128,00 €
FIANZAS A TRASPASAR - PASIVO	142.128,00 €
Total rama de actividad	9.390.057,16 €



FINANCA
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



ANEXO II - BALANCE DE ESCISIÓN DE FINANCA

FINANCIERA CARRIÓN, S.A.,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

Balances de Situación
31 de diciembre de 2017
(Expresados en miles de euros)

Activo	2.017
Caja y depósitos en bancos centrales	6
Cartera de negociación	-
Depósitos en entidades de crédito	-
Crédito a la clientela	-
Valores representativos de deuda	89
Instrumentos de capital	-
Derivados de negociación	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Depósitos en entidades de crédito	-
Crédito a la clientela	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de capital	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Valores representativos de deuda	-
Otros instrumentos de capital	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Inversiones crediticias	765
Depósitos en entidades de crédito	32.028
Crédito a la clientela	-
Valores representativos de deuda	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
	32.793
Cartera de inversión a vencimiento	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Activos no corrientes en venta	2.019
Participaciones	-
Entidades asociadas	-
Entidades multigrupo	-
Entidades del grupo	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	-
Inmovilizado material	4.905
De uso propio	-
Cedido en arrendamiento operativo	4.734
Inversiones inmobiliarias	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-
	9.639
Activo intangible	-
Fondo de comercio	-
Otro activo intangible	-
Activos fiscales	-
Corrientes	-
Diferidos	-
Resto de activos	16
Total Activo	44.562

FINANCIERA CARRIÓN, S.A.,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

Balances de Situación
31 de diciembre de 2017
(Expresados en miles de euros)

Pasivo	2.017
Cartera de negociación	-
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Derivados de negociación	-
Posiciones cortas de valores	-
Otros pasivos financieros	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Pasivos subordinados	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Pasivos subordinados	1.964
Otros pasivos financieros	<u>1.964</u>
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	-
Fondo para pensiones y obligaciones similares	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-
Otras provisiones	-
Pasivos fiscales	124
Corrientes	2.618
Diferidos	<u>2.742</u>
Resto de pasivos	<u>966</u>
Total pasivo	<u>5.672</u>

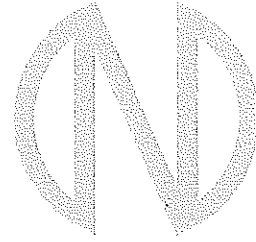
FINANCIERA CARRIÓN, S.A.,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

Balances de Situación
31 de diciembre de 2017
(Expresados en miles de euros)

Patrimonio Neto	2.017
Fondos propios	
Capital o Fondo de dotación	1.803
Escriturado	-
Menos: capital no exigido	<u>-</u>
	1.803
Prima de emisión	
Reservas	36.536
Otros instrumentos de capital	-
De instrumentos financieros compuestos	-
Resto de instrumentos de capital	-
	-
Menos: Valores propios	-
Resultado del ejercicio	547
Menos: Dividendos y retribuciones	<u>-</u>
Total Fondos propios	38.886
	4
Ajustes por valoración	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Diferencias de cambio	-
Activos no corrientes en venta	-
Resto de ajustes por valoración	<u>-</u>
Total Patrimonio Neto	38.890
Total Patrimonio Neto y Pasivo	<u>44.562</u>
Pro-Memoria	
Riesgos contingentes	-
Compromisos contingentes	-



FINANCA
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



ANEXO III - BALANCE DE ESCISIÓN DE CENECA

Balance de Situación

Empresa 05604 - CENTRO DE NEGOCIOS CARRION S.L.

Página
Fecha listado
Período

1
17/05/2018
De Enero a Diciembre

Observaciones

ACTIVO		2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.994.589,27
II. Inmovilizado material		4.633.083,19
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	456.173,90
211	CONSTRUCCIONES	5.253.636,19
212	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.202.293,86
216	MOBILIARIO	142.145,79
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	419.247,18
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.218,00
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-2.841.631,73
IV. Inversiones en empresas del grupo		18.030,30
240	PARTICIPAC. LP PARTES VINCULA.	18.030,30
V. Inversiones financieras a largo plazo		8.643,83
260	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	8.643,83
VI. Activos por Impuesto diferido		334.831,95
474	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	334.831,95
B) ACTIVO CORRIENTE		15.909,99
I. Existencias		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		7.345,25
1. Clientes ventas y prestación de servicios		4.222,92
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		4.222,92
430	CLIENTES	4.222,92
3. Otros deudores		3.122,33
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	3.122,33
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		8.564,74
570	CAJA, EUROS	3.058,31
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	5.506,43
TOTAL ACTIVO		5.010.499,26

Balance de Situación

Empresa 05604 - CENTRO DE NEGOCIOS CARRION S.L.

Página
Fecha listado
Período

2
17/05/2018
De Enero a Diciembre

Observaciones

PASIVO		2017
A) PATRIMONIO NETO		986.306,05
A-1) Fondos propios		986.306,05
I. Capital		369.000,00
1. Capital escriturado		369.000,00
100	CAPITAL SOCIAL	369.000,00
III. Reservas		1.663.277,17
2. Otras reservas		1.663.277,17
112	RESERVA LEGAL	73.800,00
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	1.589.477,17
V. Resultados de ejercicios anteriores		-840.916,29
121	RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES	-840.916,29
VII. Resultado del ejercicio		-205.054,83
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.392.305,53
II. Deudas a largo plazo		3.087.357,40
1. Deudas con entidades de crédito		751.747,42
170	DEUDAS LP CON ENTID. CRÉDITO	751.747,42
2. Acreedores por arrendamiento financiero		6.840,29
174	ACREED. ARREND. FINANCIERO LP	6.840,29
3. Otras deudas a largo plazo		2.328.769,69
163	OTRAS DEUDAS LP CON PART. VIN.	2.266.292,69
180	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZ	62.477,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		304.948,13
479	PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.	304.948,13
C) PASIVO CORRIENTE		631.887,68
II. Deudas a corto plazo		614.958,24
1. Deudas con entidades de credito		612.048,19
520	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT.	611.776,52
527	INTERS. CP DEUDAS ENT. CRÉDITO	271,67
2. Acreedores por arrendamiento financiero		2.910,05
524	ACREEDORES ARRENDA. FINANC. CP	2.910,05

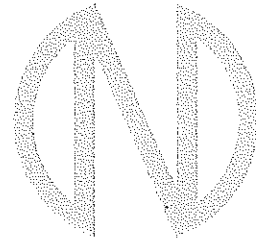
Balance de Situación

Empresa	05604 - CENTRO DE NEGOCIOS CARRION S.L.	Página	3
		Fecha listado	17/05/2018
Observaciones		Período	De Enero a Diciembre

PASIVO		2017
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		16.929,44
2. Otros acreedores		16.929,44
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	12.206,52
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	2.159,64
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	1.427,40
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	1.135,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.010.499,26



FINANCA
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CREDITO



ANEXO IV - ECUACIÓN DE CANJE

ANEXO IV
ECUACIÓN DE CANJE

A	Aportación	Nº de particip	Capital social	Prima de emisión	Total Aportado	Total recibido	Diferencia	Diferencia PP
Rafael Carrión Moreno	6.291.338,29 €	191.360	2.353.728,00 €	3.937.589,52 €	6.291.338,29391 €	6.291.317,52 €	20,77 €	0,000108537
Rafael Carrión Amate	516.453,14 €	15.708	193.208,40 €	323.221,45 €	516.453,14353 €	516.429,85 €	23,30 €	0,00148305
Luis Carrión Amate	516.453,14 €	15.708	193.208,40 €	323.221,45 €	516.453,14353 €	516.429,85 €	23,30 €	0,00148305
Adriana Carrión Amate	516.453,14 €	15.708	193.208,40 €	323.221,45 €	516.453,14353 €	516.429,85 €	23,30 €	0,00148305
Miguel Ángel Carrión Amate	516.453,14 €	15.708	193.208,40 €	323.221,45 €	516.453,14353 €	516.429,85 €	23,30 €	0,00148305
Jesús Carrión Amate	516.453,14 €	15.708	193.208,40 €	323.221,45 €	516.453,14353 €	516.429,85 €	23,30 €	0,00148305
Fernando Carrión Amate	516.453,14 €	15.708	193.208,40 €	323.221,45 €	516.453,14353 €	516.429,85 €	23,30 €	0,00148305
TOTAL	9.390.057,16 €	285608	3.512.978,40 €	5.876.918,21 €	9.390.057,16 €	9.389.896,61 €	160,54 €	

ECUACIÓN DE CANJE
 Participaciones de FINANCA 300.000,0
 Participaciones de CENECA 285.608,0
 Ecuación de Canje 0,952026666666667